



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de alineamiento y número oficial						
DESCRIPCIÓN:						
La Constancia de alineamiento y número oficial es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 64 fracción IV y V del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de alineamiento y número oficial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar cualquier tipo de construcción de obra nueva y cuando el inmueble o predio no cuenta con la asignación de número oficial.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección física para la verificación de la información proporcionada					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción IV y V del Bando Municipal Vigente. Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor. El alineamiento tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde. Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1				
3. Croquis de localización del inmueble.	SI	1				
4. Identificación oficial del propietario o poseedor o representante legal en su caso.	NO	1				
5. Carta poder en caso de representante legal.	SI	1				
6. Copia de recibo de pago predial del año en curso.	NO	1				
7. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable.	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción IV y V del Bando Municipal Vigente. Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor. El alineamiento tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde. Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1				
3. Croquis de localización del inmueble.	SI	1				
4. Identificación del propietario o poseedor o representante legal en su caso	NO	1				
5. Acta Constitutiva de la Empresa	NO	1				
6. Poder Notarial de su representante, o en su caso carta poder	NO	1				
7. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1				
8. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo ultimo del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DIAS HABILÉS					



1
2/2

COSTO:	\$ Variable	Fundamento Jurídico: artículos 143, fracción II, 144 fracción X, inciso A), 1 y 2 e inciso B) Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencias bancarias			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Aire				
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sabados de 8:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5979825400	N/a	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de alineamiento y número oficial?						
RESPUESTA:	Para número oficial el costo es de 181.83 pesos; para alineamiento 545.57 pesos primeros 15 metros, metro adicional 54.56 pesos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano?						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el correo electrónico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano?						
RESPUESTA:	tenangodelaireobras2224@gmail.com						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Licencia de número oficial, licencia de uso de suelo							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/06/2022
Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez	

